



DECRETO ALCALDICIO Nº 000297

QUINTERO,

3 1 ENE. 2017

TIERREZ CABRERA

.LCALD**E**(S)

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de TANNER S.A , RUT: 96.667.560, en la cual indica la cesión de factura N°12, por parte de CONSTRUCTORA TORRES DEL PAINE SPA.

La ley N°19.983, art.7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

El artículo 5º letra b) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE la cancelación de factura N°12 de COSTRUCTORA TORRES DEL PAINE SPA. RUT. 76.381.806-3, por un monto total de \$14.581.963, a TANNER S.A, RUT. 96.667.560-8, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público MARIA SOLEDAD SANTOS M.
- 2.- IMPUTESE los gastos que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente, por bacheo y reposición de pavimento zona urbana de la comuna de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUÉRRA SSANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Alcaldía

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Finanzas (2)

4.- Dirección de Control.

RGC/YGS/MVF/cgb.-